

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KCOSÑIPATA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDK-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGA PARA LA META 49: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA LA CRIANZA DE PECES AMAZONICOS EN EL DISTRITO DE KOSÑIPATA - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código :	20604861609	Fecha de envío :	28/06/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO COVERSA DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-GCODIS S.A.C.	Hora de envío :	23:09:39

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

previo un cordial saludo observamos que considerar 110 - 150 hp, esto limita la participacion de postores para esto pedimos ampliar el rango a 160 hp, siendo 110- 160 hp, ya que esta capacidad se encuentra dentro del rango de las maquinas medianas

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 lit a y b de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 29.8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que es el área usuaria la responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación con la finalidad de contar con una mayor participación de postores, se precisara; MAQUINARIA EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGA, potencia de 110 - 160 HP. Por lo tanto; el Comité de Selección teniendo en cuenta el pliego absolutorio emitido por el área usuaria SE ACOGE la presente observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE la presente observación.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KCOSÑIPATA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDK-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGA PARA LA META 49: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA LA CRIANZA DE PECES AMAZONICOS EN EL DISTRITO DE KOSÑIPATA - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código :	20604861609	Fecha de envío :	28/06/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO COVERSA DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-GCODIS S.A.C.	Hora de envío :	23:09:39

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

previo un cordial saludo observamos que solicitan el seguro trec de la maquinaria ofertada para esto pedimos aclarar si el seguro trec presentaremos para la firma de contrato o para la presentación de oferta

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.2 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 lit a y b de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El artículo 29.8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que es el área usuaria la responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; tal es así que, la exigencia de que las maquinarias excavadoras cuente con lo seguro TREC, es de suma importancia para la prestación del servicio dentro de obra, pues con ello se puede mitigar los potenciales efectos o consecuencias de accidentes suscitados dentro de ella; y al mismo tiempo también es cierto que dicha exigencia debe ser exigida al postor adjudicado con la buena pro, bajo ese alcance, y en cumplimiento del principio de libertad de concurrencia, se acoge la observación formulada, tal es así que los seguros Trec serán exigidos para la suscripción del contrato respectivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ACOGE la observación, debiendo exigirse los seguros TREC de las excavadora al adjudicado con la buena pro, los cuales deben ser presentados a la suscripción de contrato.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KCOSÑIPATA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDK-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGA PARA LA META 49: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA LA CRIANZA DE PECES AMAZONICOS EN EL DISTRITO DE KOSÑIPATA - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código :	20604861609	Fecha de envío :	28/06/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO COVERSA DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-GCODIS S.A.C.	Hora de envío :	23:09:39

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

previo un cordial saludo observamos que no consideran bonifican a las empresas que ofertemos maquina moderna, solicitando adicionar puntos a maquinarias del 2017 a mas

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 lit a y b de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al considerar bonificaciones a empresas que oferten maquinarias modernas se estarían favoreciendo a algunas empresa o consorcios y con la finalidad de garantizar una mayor participación de potenciales postores, y asimismo no transgredir los principios de libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia, conforme el Art. 2, Principios que rigen las contrataciones de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Por lo tanto; el Comité de Selección teniendo en cuenta el pliego absolutorio emitido por el área usuaria NO SE ACOGE la presente observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE la presente observación.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KCOSÑIPATA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDK-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGA PARA LA META 49: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA LA CRIANZA DE PECES AMAZONICOS EN EL DISTRITO DE KOSÑIPATA - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código :	20604861609	Fecha de envío :	28/06/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO COVERSA DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-GCODIS S.A.C.	Hora de envío :	23:09:39

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

previo un cordial saludo solicitamos considerar puntos extras a las empresas que tengas isos asi como : 1. ISO 14001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

2. ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

3. ISO 37001:2016 SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

4. ISO 45001:2018 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5. ISO 26000:2010 SISTEMA DE GESTION RESPONSABILIDAD SOCIAL, esta bonificacion ayudaria a presentar a empresas formales que puedan brindar un servicio de calidad

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 lit a y b de la ley d contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al considerar puntos extra a empresas que tengan ISOS se estarían favoreciendo a algunas empresa o consorcios y con la finalidad de garantizar una mayor participación de potenciales postores, y asimismo no transgredir los principios de libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia, conforme el Art. 2, Principios que rigen las contrataciones de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Por lo tanto; el Comité de Selección teniendo en cuenta el pliego absolutorio emitido por el área usuaria NO SE ACOGE la presente observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE la presente observación.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KCOSÑIPATA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDK-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGA PARA LA META 49: MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA LA CRIANZA DE PECES AMAZONICOS EN EL DISTRITO DE KOSÑIPATA - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código :	20604861609	Fecha de envío :	28/06/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO COVERSA DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-GCODIS S.A.C.	Hora de envío :	23:09:39

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

previo un cordial saludo observamos que son varios puntos para el trabajo de la maquinaria requerida para esto solicitamos considerar la oferta de un patin o caballete para el traslado interno de la maquinaria a esto dejamos el siguiente link para que puedan visualizar el uso del patin: <https://www.youtube.com/shorts/FBkP9NYjA1Y> o <https://www.youtube.com/shorts/NMy6g3pJd7o> o <https://www.youtube.com/watch?v=RKf9asXf0H0&t=67s> ... esto ayudaria a tener un mejor rendimiento el servicio y evitar un gasto extra de las camabajas

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 lit a, b y f de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El patin o caballete no brindara las garantias para el traslado de maquinaria debido a la topografía que presenta el lugar donde se realizará el servicio. Por lo tanto; el organo

encargado de contrataciones teniendo en cuenta el pliego absolutorio emitido por el área usuaria NO SE ACOGE la presente observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE la presente observación.